



24 de septiembre de 2015
CIRCULAR VD-29-2015

NOMBRAMIENTOS AD-HONOREM

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales
Directores(as) de Centros e Instituto de Investigación

Estimados(as) señores(as):

De la manera más atenta les saludo y les comunico que los nombramientos ad-honorem deben realizarse previo o durante el periodo en que la persona esté colaborando en la Unidad; por lo tanto, esta Vicerrectoría no tramitará nombramientos de periodos anteriores.

Cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

RLV

c Oficina de Recursos Humanos
Archivo

